



POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA FEDERACIÓN

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEDEPALMA y la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite -CENIPALMA generan valor a la agroindustria de la palma de aceite a través de la **gestión gremial**, la **prestación de servicios**, la **comercialización de productos**, la **investigación**, y la **generación y transferencia de conocimiento y tecnología**, comprometiéndose a:

1



Cumplir las normas, regulaciones y requerimientos legales nacionales, los acuerdos internacionales y otros que apliquen a las actividades del sector.

Desarrollar una gestión para el logro de los resultados, la prestación de servicios de calidad, y la satisfacción de las partes interesadas.



2

3



Asegurar que los requisitos en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo, y responsabilidad social y ambiental, se desarrollan con un enfoque de mejoramiento continuo.

Implementar mejores prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo que contribuyan al cumplimiento de las metas organizacionales, sectoriales y nacionales.



4

5



Implementar prácticas ambientalmente sostenibles haciendo uso eficiente de los recursos naturales, previniendo y mitigando la contaminación y los potenciales impactos negativos.

Promover una cultura de autocuidado, desarrollando y manteniendo estándares y controles que permitan eliminar o minimizar las condiciones o actos inseguros en el lugar de trabajo, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades laborales a colaboradores, contratistas y visitantes.



6

7



Propender por el relacionamiento responsable con los grupos de interés y la protección de los derechos humanos y de empresa.



Esto se logra gracias al **LIDERAZGO** del equipo directivo, **LA ALTA CAPACIDAD TÉCNICA** y **EL COMPROMISO** de su talento humano, y **la utilización adecuada de sus recursos físicos, tecnológicos y financieros.**

Esta política ha sido adoptada por la Presidencia Ejecutiva de FEDEPALMA y la Dirección General de CENIPALMA, y es de obligatorio cumplimiento.